

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Miércoles 17 Junio 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 38

Se publica todos los días laborables.

AÑO I

VAPORES DIRECTOS

DE

PALMA Á LAS ANTILLAS

Debemos hacer presente á los señores cargadores que carecen de todo fundamento las afirmaciones de esos nuevos monopolizadores que aseguran en provecho propio que dichos vapores no harán en lo sucesivo la escala de este puerto.

Nosotros podemos asegurar, que mientras reunamos un pie de carga por el estilo de la reunida en los viajes anteriores, seguirán viniendo nuestros vapores, mal que pese á los que miden toda empresa ajena con el desacreditado molde de la rutina y de la envidia.

Quedan pues advertidos los señores cargadores y avisados esos *facedores* de híbridos contratos para que no sorprendan la buena fé de personas incautas con la golosina del pasaje mensual.

Martinez y Planas.

MOLESTIAS

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

Así lo declara, palabra por palabra, el párrafo segundo del art. 11 de la Constitución de 1876, hecha por el Sr. Cánovas del Castillo y por él violada.

Inspiranos esta prescripción una extrañeza semejante á la que experimentó el buen D. Quijote cuando oyó decir que eran los galeotes gentes forzadas del rey que iban á galeras. ¿Es posible, preguntaba el candoroso hidalgo, es posible que el rey haga fuerza á nadie? ¿Es posible, preguntamos nosotros, quien sabe si con igual candor, es posible que nadie sea molestado en territorio español por cosa alguna, con el asentimiento y beneplácito de la Constitución y de las leyes?

Prohiben éstas los excesos, penan los delitos. Pero no puede decirse, con propiedad, que á nadie molesten ni autoricen á que nadie sea molestado. Ninguna acción punible tiene señalada en el Código pena de molestia. Higinia Balaguer y Cintabeldes no han sido molestados precisamente, sino agarrotados, lo cual es muy otra cosa. Y aunque á los maestros de escuela pueda serles molesto el no cobrar sus haberes y á los vecinos de Lillo el recibir palizas de los escopeteros competentes y á los agricultores del Alto Aragón el comer hierbas de los campos, la Constitución se halla tan inocente de esas molestias como un niño de pocos años de las altas trapisondas del Estado.

Vean los confeccionadores de la Constitución vigente el efecto de sus timideces. Apenas se llamaban Pedros en punto á tolerancia religiosa. ¿Y cuál ha sido el resultado? El consignar en la ley fundamental lo que, respetuosamente, denominaremos una tontería, ya que, sin perdón, así se llama. Dijera la ley que nadie será quemado, en persona ó en efigie, ahoreado, aprisionado, proscripto por disentir de la religión del Estado, y aunque manchada de liberalismo y contraria á las tradiciones gloriosas de nuestros mayores, no se la podría al menos tildar de no tener sentido alguno. Decir que nadie será molestado,

no es decir nada. Esto fuera de que Torquemada mismo podría aceptar el principio. Wideff, Juan Huss, Bruno, Savonarola, no fueron molestados por la intolerancia religiosa, sino reducidos por ella á cenizas. Lo cual, si bien se mira, no está taxativamente vedado por la Constitución vigente.

Lo que si veda la Constitución en el artículo mencionado son algunos excesillos que autoriza la práctica y otros que en breve ordenarán las leyes. Así, por ejemplo, no puede afirmarse en rigor que la traslación de un cadáver desde el cementerio civil al católico moleste al muerto, porque ¿hay algo capaz de causar molestia á un difunto? Pero molesta á la familia que no suele ver con gusto ese trasiego de los huesos de sus deudos y que sufre tal vez con este motivo, en sus sentimientos religiosos ó irreligiosos, que tanto monta para el caso. La difamación perpetrada por un prelado contra la integridad moral de un difunto, es también molesta para sus parientes y amigos, y hasta constituye verdadero atentado, si es cierto como lo pretende Kant, que el hombre honrado tiene derecho á una buena reputación aun después de muerto. Quien, sin ser católico, se aventura á salir á la calle y allí tropieza con una procesión ó con el Santo Viático, sufre molestia cuando se le intima, no siempre con esquisita cortesía, para que se descubra, y más si, por efecto de su resistencia, se le encausa, se le juzga y se le condena; de todo lo cual se han dado casos.

Es claro que, en todo cuanto precede, no hacemos mención sino de las molestias exteriores, manifiestas y tangibles, que caen bajo los sentidos y pueden ser percibidas por todo el mundo. Describir la sorda hostilidad, la enemiga latente, encubierta, pero eficaz, activa, enconada, de que es objeto en esta piadosa sociedad quien tiene la lealtad de hacer pública su discordancia con aquello que no cree casi nadie pero que practican todos, es tarea superior á nuestras fuerzas. No lo permite, como sabemos decir los periodistas, el espacio de que disponemos, ni lo permitiera así tuviéramos la mar por tintero y como cuartillas el cielo de papel doble.

Por más que sean sufridas en territorio español, tales molestias escapan á la esfera de competencia de la Constitución del Estado. Pero ¿deben estarle también sustraídas las leyes? Si la Constitución ordena no molestar á nadie por sus opiniones religiosas, ¿será lícito á una ley determinar el modo y forma cómo los ciudadanos podrán ser molestados por las susodichas opiniones? Ahora venga Dios y vea si no es molestar á un sujeto que para poder trabajar en día de ve la declara no ser católico, el obligarle á la prueba de su aserto, según lo pretendía antes la comisión del famoso proyecto de ley del descanso dominical, ó si no se causa molestia y aun perjuicio al rabino, por ejemplo, guardador del sábado, prohibiéndole trabajar también en domingo, según la propia comisión, de acuerdo con los prelados, lo pretende hoy ó va á pretenderlo mañana.

Y no basta alegar que el párrafo constitucional arriba transcrito consigna una excepción, conforme á la cual pudiera creerse que el respeto debido á la moral cristiana autoriza á molestar al *sursum corda*, porque ¿qué tiene que ver la moral cristiana con que sea precisamente el domingo y no el sábado ó el lunes el día que los disidentes consagren á

la huelga habdomadaria? Ni sirva invocar el párrafo tercero del propio art. 11, que prohíbe otras ceremonias ó manifestaciones públicas que las de la religión del Estado, porque eso de llamar al trabajo manifestación pública y ceremonia apenas si podría pasar con aplicación á las oficinas de un ministerio.

Convengamos en una cosa. Por manso que parezca el art. 11 de la Constitucional, huele que apeseta á herejía. Hay que reformarlo. La verdadera ortodoxia manda hostigar á los incrédulos, meterse con ellos. Si no se molesta á los herejes va á ser por todo extremo difícil convertirlos. ¿Para qué solicitaba el otro día el señor obispo de Zamora esa infantería, esa artillería y esos cañones que la Iglesia necesita y no tiene? Claro es que no sería para defender los derechos de la heterodoxia. Pidan los prelados la reforma de la Constitución, ya que en el pedir no hay engaño y hoy nada se les niega. Obtenida esta, nada les será tan fácil, dada la docilidad con que Su Santidad se ha acomodado en su Enciclica á las opiniones de Cánovas, como dominar en esa especie de Concilio que se denomina el Senado y convertir los principios de Karl Marx y de Lassalle en algo así como unas Decretales, y las reformas sociales en una á modo de colección de Cánones para lo civil. Que á eso vamos.

Noticias políticas

Entre los argumentos que se invocan para defender la monarquía es uno de los más importantes el de que esta institución tiene la ventaja de que se educa desde niños á los príncipes para desempeñar tan difícil y elevada misión.

Ahí está el ejemplo de lo que sucede ahora mismo en Inglaterra, donde el príncipe de Gales muestra una vocación decidida al estudio del Gobierno de los garitos y al manejo del libro «de las 40 hojas.»

De tal suerte la conducta de aquel príncipe trae escandalizado á su país, que los periódicos más autorizados piden que se le haga firmar una declaración «de no volver á jugar en toda su vida.»

Se sabe el origen de estos hechos. Uno de sus compinches en el juego, el coronel Comming ha sido procesado por fullero; pero antes de formarle proceso le obligaron á firmar un documento en que declaraba que no volvería á jugar. Suscribieron con él dicho documento varias personas de la más alta nobleza que le habían sorprendido haciendo trampas en más de una partida.

De suerte que lo que proponen los periódicos ingleses hacer con su príncipe es lo mismo que aquellos personajes de la nobleza han hecho con el coronel Comming. En resumen, quieren colocar al príncipe al nivel de su compinche condenado ya por los tribunales.

¿Y se pretende que los hombres de conciencia tomen en serio la monarquía?

Hé ahí el hombre declarado vicioso por la conciencia pública representada en la prensa, destinado á ejercer el poder supremo por derecho de Dios.

Ha cundido en Portugal la noticia de que España intervendría con su ejército si allí se derribara el trono de los Braganzas.

CRONICA LOCAL

Las Conferencias del Ateneo Balear

DEDICADAS A LA CLASE OBRERA.

CUARTA CONFERENCIA

(Continuación)

No os he de repetir que los astrónomos, no contentos en medir la distancia de 148 millones de kilómetros que nos separa del sol, también han pesado este coloso: os lo espliqué en una de nuestras pasadas veladas dominicales, y no he de insistir sobre el particular.

Al examinar la esfera origen de la luz, del calor, de la vida terrestre, lo primero que llama la atención es su textura granulosa, tan distinta de las que ya nos son conocidas, de los continentes y los mares del Mundo, de los volcanes y las llanuras de la Luna. Parece como si el Sol estuviera compuesto de partículas deslumbradoras, diseminadas, sin tocarse, en otra substancia brillantísima, pero que, por la ley del contraste, nos parece de un color ceniciento comparada con el esplendor de aquellos gránulos. Por supuesto que para mirar el Sol hay que servirse de algún medio que impida que tan enorme cantidad de luz ciegue al observador, tal como un cristal ahumado, un vidrio de color, ó algún otro recurso análogo. El segundo fenómeno que nos admira son las manchas que aparecen, giran, crecen, disminuyen, hasta quedar invisibles, sobre el disco solar. Estas manchas, observadas casi al mismo tiempo por el jesuita Scheiner en Alemania y por Galileo en Italia, sirvieron á éste para calcular la rotación solar, que ya había sido adivinada por el filósofo Jordano Bruno en 1591, nueve años antes de ser quemado vivo por sus opiniones en Roma, donde al cabo de tres siglos se ha celebrado su apoteosis; que así marcha la humanidad por el camino del progreso, y así recompensa la ciencia á sus mártires. Pero dejemos estas manchas de la historia, y sigamos las manchas del Sol, que durante tanto tiempo se creyó incorruptible. Estos accidentes de la vida solar aparecen sobre el borde oriental del Sol, cuando no nacen á nuestra vista, recorren todo el disco, y desaparecen por el borde occidental, para volver de nuevo á ser visibles en el mismo punto donde por primera vez las observamos. En su viaje no siguen una línea recta, más que en los meses de Junio y Diciembre, sino que describen la curva que la perspectiva indica para el caso de que el astro fuera una esfera que girara al rededor de los polos más ó menos inclinados con relación á nuestras visuales, según nuestra posición en la órbita; y el aspecto de las manchas nos demuestra que son abismos abiertos en la superficie granulosa: que nos dejan ver un fondo mucho más oscuro, tanto que á nuestros ojos aparece como absolutamente negro, aunque no lo es, como lo demuestra la comparación de su efecto y el de los planetas Mercurio y Venus cuando se proyectan sobre el disco solar. Algunas veces estos abismos son tan colosales que en ellos pasaría sin tocar los bordes una bola que tuviera el diámetro tres veces mayor que el de la tierra!

Pero así como se abren estas simas insondables en la fotosfera lánzase desde ella erupciones fantásticas que alcanzan alturas prodigiosas, llamas, nubes incandescentes, gases en ignición, algo, en fin, compuesto de materia enrarecida y resplandeciente disparada por alguna violenta explosión solar á una elevación que á veces pasa de 300,000 kilómetros. Figuraos una hoguera encendida en la tierra, y cuyas llamas tocan la luna!

Y esta materia luminosa lanzada al espacio con una velocidad inicial que oscila entre 250 y 700 kilómetros por segundo, no llega, ni siquiera se acerca, á los límites perceptibles de esa atmósfera radiante que rodea al sol, y que sólo hiere nuestra retina cuando, en un eclipse, destruye la luna el efecto deslumbrador del padre del día, y, desvaue-

cido el contraste, pueden nuestros medios de visión aperebirse de la presencia de esa corona de gloria que rodea al fecundizador de la naturaleza.

Qué son estas manchas? qué materia consumen estas llamas? hasta cuándo durará el combustible que las alimenta, los gases que la desarrollan? No ha encontrado aún la ciencia respuesta categórica á todas estas preguntas. Dejemos las hipótesis, esperemos con fe que algún nuevo descubrimiento permitirá que en vez de hablar á nuestra imaginación se dirija á nuestra inteligencia diciéndonos: esto es lo exacto, y nos lo demuestre. Hoy el único hecho positivo establecido es que no pueden producirse estas esplosiones sin gasto de fuerza, ni estas combustiones sin consumo de materia, ni estas llamas sin pérdida de calor. Luego las energías solares se van agotando, luego algún día, en el seno de las edades, dentro de millones de años, el sér racional que habite el mundo, refugiado en el ecuador, adherido, buscando en vano el calor en el seno de los seres amados, mirará con espanto apagarse el astro á que el mundo debe la conservación de la vida, ponerse tras los mares de hielo, para no volver á animar jamás los alegres paisajes de la tierra! Quizás entonces aparezca la vida sobre el sol: tal vez un día también nosotros fuimos una luminosa estrella, tal vez emitíamos millones de grados de calor. ¡Quién sabe si tenemos en el sol la imagen de nuestro pasado, y es la luna el espejo de nuestro porvenir!

Alejémonos del astro radiante, del foco gigantesco, que sujeta á sus leyes todos los planetas, prisioneros de su fuerza de atracción, y del coloso pasemos al más pequeño de los mundos que la escoltan, si prescindimos de los minúsculos asteroides, ya que Mercurio es el primer cuerpo celeste con cuya órbita tropezamos al partir del sol hacia el infinito, puesto que hasta el presente no se ha comprobado la existencia de Vulcano, astro inframercurial que algunos astrónomos creían que debía existir entre el astro dedicado al dios del comercio, y el que tiene por nominador el dios de la poesía.

El célebre astrónomo Le Verrier, que consiguió descubrir la existencia del más remoto de los planetas con la punta de su pluma, señalando por el cálculo el sitio que debía ocupar en el éter, y, dirigidos allá los telescopios, encontraron, puntual á la cita del sabio, un nuevo mundo; intentó calcular también, por ciertas irregularidades de la marcha de Mercurio, los elementos de un astro intermedio entre este planeta y el Sol: pero hasta el presente ni el ojo humano ayudado de los más potentes aparatos ópticos, ni la cámara fotográfica, han conseguido encontrar este cuerpo celeste, apesar de las afirmaciones de Lescault y de Weber, desvirtuadas por el Sr. Ventosa de Madrid y por mister Airy de Greenwich que habían hecho observaciones y fotografiado el Sol al tiempo en que se confundía una mancha con el disco negro del hipotético planeta. Tal vez perfeccionados los instrumentos se descubra un día que no uno sino varios mundos intermercuriales producen las perturbaciones observadas por el gran genio de Le Verrier.

(Se concluirá)

Después de las conferencias dedicadas por nuestro director á los obreros, y en las que ha procurado hacerles concebir una idea clara del mecanismo del Universo, y del modestísimo puesto que en él ocupa nuestro planeta; y antes de ocuparse en el génesis de éste, pasando de los estudios astronómicos al campo de la Geología, sabemos que el Director de la Institución Mallorquina de Enseñanza, nuestro querido amigo y correligionario D. Baltasar Champ-saur, dará, con el mismo fin de coadyuvar á la ilustración de la clase obrera, dos conferencias sobre elementos de Geometría. Y como D. Benito Pons y Fábregues manifestó al final de su discurso del domingo pasado que en la conferencia del próximo terminará la serie de sus disertaciones sobre el primer

El generoso y valiente Magalhaes Lima ha desmentido terminantemente esta noticia en nombre de sus amigos de España.

En verdad que si hubiera aquí algún político insensato y malvado que tal villanía intentase, no habían de quedar de él ni cenizas.

Estos republicanos tan buenos, tan pacíficos, que están sufriendo con paciencia evangélica tanto atropello, se convertirían en tigres feroces si esa violación de la ley histórica en que descansa la dicha de dos pueblos tan nobles como infortunados llegara á cometerse.

No; los monárquicos que nos conocen, no serán capaces ni de pensar siquiera en provocar eso que no sería una revolución, sino una horrorosa confusión y una terrible matanza.

Ha sido proclamado diputado el hijo del señor Linares Rivas.

No faltaba más que este remate á la obra del presidente de la comisión de actas; no le faltaba más que dar una paternidad visible á la obra de ilegalidad que ha presidido.

Porque el hijo del Sr. Linares Rivas estaba sin duda, de un modo claro, terminante, incapacitado para ser diputado. No había cumplido la edad que prescribe la ley. Esta le había arrojado del Parlamento.

¿Cómo es diputado el hijo del Sr. Linares Rivas?

¿Cómo es posible que habiendo fijado la ley de un modo expreso la edad en que se puede ser diputado y no alcanzando esa edad y no pudiendo ser diputado el hijo del Sr. Linares Rivas, lo sea?

Porque no hay leyes para los conservadores, porque no hay más que intereses personales, voluntariedad y compadrazgo.

Pero lo último que quedaba que ver al país, que el presidente de la comisión de actas, que debiera guardar siquiera un respeto aparente á la legalidad, haya consentido que se lleve á cabo una violación tan clara y manifiesta de la ley.

Cuando se llega á este estado en que un Parlamento dice descaradamente: «Proclamo diputado á quien quiero, aunque la ley se oponga», y hay hombres de ley ocupando los puestos más respetables, que consienten lo que acaba de consentir el Sr. Linares Rivas, la anarquía se aproxima rugiente, á pasos agigantados.

El Crimen de esta mañana

Barcelona 15

En la Rambla de Canaletas ha ocurrido esta mañana, cerca de las nueve, un sangriento suceso entre una muchacha sirvienta, y un jóven con quien tenía aquella relaciones amorosas.

Parece que la jóven no correspondía á su amante á medida de sus deseos, por lo que éste pensó vengarse de aquélla, esperándola á la hora en que acostumbra ir á la compra todas las mañanas.

Al efecto situóse en dicha Rambla, cerca de las fuentes, y en cuanto pasó la sirvienta dirigióse contra ella cuchillo en mano asestándole una cuchillada que le ocasionó una herida de alguna gravedad en el pecho.

A los gritos que dió la infeliz acudió numeroso público, lo cual fué causa de que el agresor no terminara su desatentada obra, y viéndose perdido, echó á correr, sin que pudiese ser habido.

La jóven fué trasladada acto seguido á la farmacia del doctor Massó, donde le fué reconocida la herida que resultó ser de no mucha intensidad. Luego fué conducida á la casa de socorro del distrito, y de allí al Juzgado, en donde le tomaron declaraciones.

A pesar de las pesquisas practicadas no pudo darse con el culpable.

tama que se ha propuesto desarrollar, es casi seguro que en la semana próxima y la siguiente tendremos el gusto de aplaudir la fácil y sobria palabra del distinguido profesor de la Institución libre de Enseñanza.

Después de este descanso de quince días volverá el Sr. Pons á continuar su laudable tarea.

Según varios colegas, la señora duquesa de Castro-Enriquez ha hecho esperar una hora al juez de instrucción en su antesala.

Menos mal si esperó sentado.

Porque á veces sucede que no hay sillas.

Lo cual ocurre siempre que se rompen sobre la cabeza de los criados.

* * *

Un juez de pie, delante de una puerta que tarda en abrirse una hora, es cosa que conmueve, sin que pueda evitarse.

S. M. la Ley, obligada á mirar al techo mientras hace su *toilette* S. M. el Favor, como espectáculo supera á todo lo imaginable.

* * *

Los hechos hasta ahora no autorizan más que para afirmar con *El Liberal* de Madrid.

«La duquesa hizo guardar á la justicia una hora de antesala.

Parece que la duquesa no ha sido declarada procesada.»

Según noticias que celebraremos sean fidedignas nuestro querido amigo D. Eusebio Estada que ha ascendido á la categoría de ingeniero jefe de caminos, canales y puertos, quedará desempeñando en propiedad el cargo que en esta provincia ocupaba desde la muerte de D. Emilio Pou.

Han dado algunos colegas la noticia de que en las inmediaciones del Pont d'Inca se había encontrado un carretón volcado, con la caballería muerta, cargado con cuatro sacos de tabaco.

Pero los guardas del resguardo de consumos bien saben como y porqué falleció el caballo que tiraba del carretón.

El que guiaba el vehículo, al ver como le mataban, de muerte *natural* de bala, el caballo, echó á correr exclamando, sin duda: cuando aquí nieva, qué hará en la sierra?

Y después, cuando pudieron los consumidores registrar el carruaje á sus anchas, hallaron los cuatro sacos.

El sistema es un poco radical, pero esta vez el éxito lo abona.

El presidente del tribunal que en la Corte entiende en la vista de la causa del matute, ha hecho lo que se llama un acto.

Interrumpiendo al abogado defensor de uno de los acusados, dijo que «en la conciencia de todos está que los hermanos Cívicos y el llamado Izquierdo han sido matuteros».

Parece que no, y ya por ese lado se encuentran los jurados con todo el trabajo hecho.

Es el primer proceso en que se ha visto todo antes de verse.

Ya no son únicamente cassolistas los generales que declaran accidentales las formas de Gobierno, como nos participó *El Diario de Palma*.

El general López Domínguez hizo también esa declaración en el banquete celebrado en los Jardines del Buen Retiro.

Como se ve, las nubes se condensan sobre el cielo conservador:

La tempesta é vicina.

De *El Noticiero* de ayer:

«A las cuatro de esta madrugada poco más ó menos, se han apagado momentáneamente todos los

faroles alimentados por el gas. Suponemos habrá ocurrido algún incidente en la fábrica, pues á las cinco y media no hemos podido encender ni un mechero de los de nuestro despacho.»

Insiste en repetir nuestro colega *La Almudaina* que no lejos de la calle de la Marina en el interior de la ciudad se engordan algunos cerdos. Y dice que movidos por su anterior aviso algunos guardias municipales hicieron una requista y dieron con el cuerpo del delito, el cual ayer seguía en el mismo estado que antes de ser atrapada, es decir, que ayer seguían los cerdos en el mismo sitio que debieron de verlos aquellos funcionarios.

¿Hay fuero, exención ó privilegio que detenga al alcalde?

¡Quién había de decirlo! En las cajas del dinero de San Pedro se ha descubierto una irregularidad de muchos millones.

¡Si esto le pasa al príncipe de los apóstoles, que jamás suelta las llaves de la mano, para que nadie se fíe...!

En fin, bien sea que el glorioso San Pedro se ha descuidado algo con las llaves, ó bien que el respectable monseñor encargado de custodiar el dinero haya creído conveniente la movilización del sagrado depósito, ello es que, en lugar de las piadosas ofrendas en metálico, solo había en caja una multitud de pagarés firmados por aristocráticos y devotos varones que no deben andar muy bien de cuartos.

Un colega, con atrevimiento que no nos parece muy católico, califica de «usura singular é imprevista» la operación comercial que ha hecho con esos fondos el monseñor que debía custodiarlos.

Que se le llame usura puede pasar, pues usura en efecto me parece; por lo de singular é imprevista yo no paso. De esas manipulaciones un tanto profanas con fondos piadosos ha habido muchísimos ejemplos, y esa evaporación del dinero pontificio me lo estaba dando el corazón hace ya rato.

El Santo Padre, como dice medio en francés el Sr. Cánovas, ha tomado con esto un berrinche, prefiriendo tomar el berrinche á tomar los pagarés en que por arte milagrosa se han convertido los fondos.

Y ha hecho muy bien Su Santidad, pues esos pagarés no pueden considerarse precisamente como dinero. Es seguro que ningún cristiano toma esos pagarés aun que le ofrezcan una indulgencia plenaria como prima.

Esto lo sabe muy bien el Padre Santo. ¡Como que es infalible!

Así es que en cuanto León XIII vió que habían desaparecido los fondos que guardaba monseñor, y que éste en su lugar sólo presentaba unos papeluchos, después de consultar el balance de caja y meditar un rato invocando los auxilios de la Divina Gracia, exclamó con el tono resuelto de la infalibilidad: ¡me han robado!

Pero no es esto lo peor aunque ya es de por sí bastante malo. Lo grave y lo que alarma al Sumo Pontífice es que con esas manipulaciones anticánónicas de los monseñores empiezan á escamarse los devotos y las ofrendas á San Pedro van siendo de día en día menos numerosas.

Como para esto no hay consuelo, cada vez que el Padre común de los fieles contempla la caja vacía y los pagarés fantásticos, exclama con el mayor dolor: *tristis est anima mea!*

Han sido puestos en libertad todos los obreros presos en Barcelona con ocasión de la última huelga, quedando solamente dos detenidos.

¿Quién indemniza á esos honrados obreros de los graves perjuicios que han sufrido en su honra y en su propiedad á causa de su prisión injusta? ¿Quién los indemniza de los malos tratamientos que se les

han inferido, aplicándoles penas corporales que están prohibidas por la ley?

Nadie. Aquí la autoridad es infalible é irresponsable.

Esta situación social no puede durar. La conciencia jurídica del tiempo en que vivimos protesta contra ella. Abandonar las familias de los obreros presos al hambre y al dolor durante largos días; incapacitar á varios de los presos para volver á obtener colocación en algún tiempo; llevar la tristeza, la desolación, la muerte quizá á tanto hogar, nada más que por el capricho ó la delación rencorosa de agentes que participan de la autoridad pública, no puede consentirse, no puede tolerarse, sin provocar la enérgica protesta de toda conciencia honrada.

Y ya se está viendo á las claras, con el testimonio irrecusable de los hechos: los Gobiernos restauradores no tienen otro medio de pacificar la sociedad que perseguir la inocencia, encarcelarla y martirizarla.

Así no puede seguir viviendo una sociedad.

ALCALDÍA DE PALMA

Han sido depositadas en estas oficinas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil, varias alhajas encontradas en la vía pública las cuales se mencionan á continuación.

Lo que se anuncia al público con objeto de que puedan ser reclamadas por las personas que las hayan extraviado.

Palma 16 Junio de 1891.—El Alcalde, Gaspar Berga.

Un medallón de oro y un trozo de cadena de reloj.

Una sortija.

Un brazalete de oro con un dije en el que hay grabada una fecha.

Dos botones.

Dos trozos de plata.

TEATRO CIRCO BALEAR

Ultima funcion para hoy 17 de Junio 1891

Gran desafio entre la mujer pez y un hombre, apuesta de 1000 reales á quien resista mas tiempo bajo agua.

Nuevos y variados trabajos de equilibrios por el celebre velocimado.

MR. LOELHY

Finalizará el espectáculo con la nueva pantomina cómica bufa

EL SARGENTO BOMBA

A las 9 en punto.

PRECIOS.—Palcos sin entrada 3 pesetas.—Butacas sin id. 0'40.—Silla sin id 0'25.—Media entrada 0'25.—Entrada general 0'40

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 16 á las 9'30 n.

En el Congreso ha terminado la discusión de los proyectos del Banco de España y distribución de 150 millones; mañana se dedicará la sesión á la proposición del señor Romero Robledo sobre el asunto de la duquesa de Castro Enriquez y sucesivamente se discutirán los proyectos de empréstito, fuerzas de mar y tierra y amnistía y el viénes comenzará la interpelación sobre Ultramar.

Madrid 16 á las 10'15 n.

Créese que el proyecto de empréstito se discutirá en breve.

Marchó á Paris el infante D. Antonio.

Ha recaído en su enfermedad el contra-almirante Sr. Romero Moreno.

Madrid 17 á la 1'30 m.

A las nueve de la noche un sugeto decentemente vestido se acercó al palacio de Aranjuez insultando con palabras indecorosas á todos los generales á grandes voces; el centinela detuvo al sugeto y éste infirióle una puñalada grave en el costado izquierdo. Detenido tal sugeto, le ocuparon el puñal y un crucifijo. Es natural de Cádiz y se llama Gonzalez Castillo Herreras; supónesele loco.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudía).
 Para Valencia jueves 5 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudía).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudía) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante e Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudía) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma a Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2:15 y 4: (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 (mixto) tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y 5:45 tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VENTA

Se desea vender dos fincas que radican en esta ciudad, en muy buen estado de construcción, y que reúnen condiciones especiales, tanto en cuanto al leasahigo y comodidad de sus habitaciones, como en el interés que reeditúan sus alquileres con relación á su capital.

Las personas que deseen más pormenores respecto el particular, se servirán avistarse con el secretario del «Cambio Mallorquín» D. Antonio Valentí y Forteza, en su despacho de dicha sociedad. 11—15

AYUNTAMIENTO DE PALMA

No habiendo producido remate el anuncio de subasta para durante el próximo año económico del arbitrio municipal establecido en las afueras de la puerta de San Antonio de esta ciudad, se anuncia nueva y única subasta de dicho arriendo para el día 18 del corriente á las doce de la tarde, con arreglo á las condiciones publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 3.795 y rectificación publicada en el número 3.799, advirtiendo que no serán admitidas las proposiciones que no cubran la cantidad de 2.900 pesetas señalada como tipo para esta subasta.

Palma 13 Junio de 1891.—El Alcalde, Gaspar Berga.—P. A. del E. A.—Francisco Gomila Srío.

BANCO DE ESPAÑA

Para conocimiento del público, en la portería de esta Sucursal queda fijado el anuncio de la «Dirección general del Tesoro» invitando á los tenedores de las 20.000 obligaciones emitidas por el mismo en 30 de Junio de 1890, á que opten por la prórroga del vencimiento de aquellas hasta 31 de diciembre próximo venidero, ó por el percibo del capital en 30 del corriente. Palma 10 de Junio de 1891.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

MOVIMIENTO DE BUQUES

FONDEADOS

Día 16

De Barcelona vapor «Bellver» cap. D. Juan Singala 26 trip. ton. 788 con 38 pas. efectos.

De Grandia laud «San Jose» p. Jose Conill 4 trip. ton. 12 con frutos.

DESPACHADOS

Día 16

Para Barcelona vapor «Bellver» cap. D. Juan Singala 26 trip. ton. 788 efectos.

Para Mazagan pailebot «3ª Dolores» p. Bartolome Terradas 6 trip. ton. 93 con lastre.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LAS BALEARES.

No habiéndose presentado proposiciones en la subasta celebrada en esta Administración de Contribuciones y simultaneamente en la de la provincia de Madrid en el día de hoy para el arriendo por tres años consecutivos á contar desde 1.º de Julio próximo venidero de los derechos de Consumos de esta Ciudad y su término municipal se anuncia por el presente edicto una segunda subasta con arreglo á lo preceptuado en el art. 27 del Reglamento provisional del impuesto de 21 de Junio de 1839 para el día 20 de los corrientes de doce á una de su tarde que se celebrará por el sistema de pliegos cerrados en esta Administración de Contribuciones y simultaneamente en la de la provincia de Madrid bajo el mismo tipo presupuesto de especies gravadas y demás correspondientes condiciones publicadas para dicha primera subasta en el n.º 140 de la «Gaceta de Madrid» respectiva al día 20 de Mayo último y en el 3790 del «Boletín oficial» de esta provincia del 16 de dicho último mes debiendo autorizar el acto un Notario público.

Palma 6 de Junio de 1891. El Administrador de Contribuciones.—Bernardo Amer.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 16 Junio

4 p ⁰⁰ interior.	76'90
4 p ⁰⁰ amortizable.	88'90
Cubas	104'85
Banco de España.	420'00
Arrendataria de Tabacos.	86'00

BARCELONA

4 p ⁰⁰ interior.	76'72
Exterior.	78'18
Cubas	105'00
Coloniales.	60'75
Nortes.	69'70
Francias.	43'15
3 p ⁰⁰ renta francesa.	95'15
4 p ⁰⁰ Español.	74'43

PALMA

Crédito Balear.	111'00
Cambio Mallorquín	75'75
Ferro-carriles de Mallorca	60'75
Alumbrado por gas	155'00
Salinas de Ibiza	250'00
Sociedad General Mallorquina.	92'00
Bonos Municipales	24'25
Isleña Marítima	60'00

BODEGA COLÓN

J. F. J.

SANTA MARÍA.—(MALLORCA.)

Vino de mesa puro, superior, elaboración esmerada, sin yeso, buen gusto, transparencia y buen color. Se vende en la droguería de José Juan (Nueva), Marina, 20, 22 y 24, frente al Huerto del Rey, Mar, 23. Botella, pesetas 0'75. Devolviendo la botella se abonan, pesetas 0'30.

18

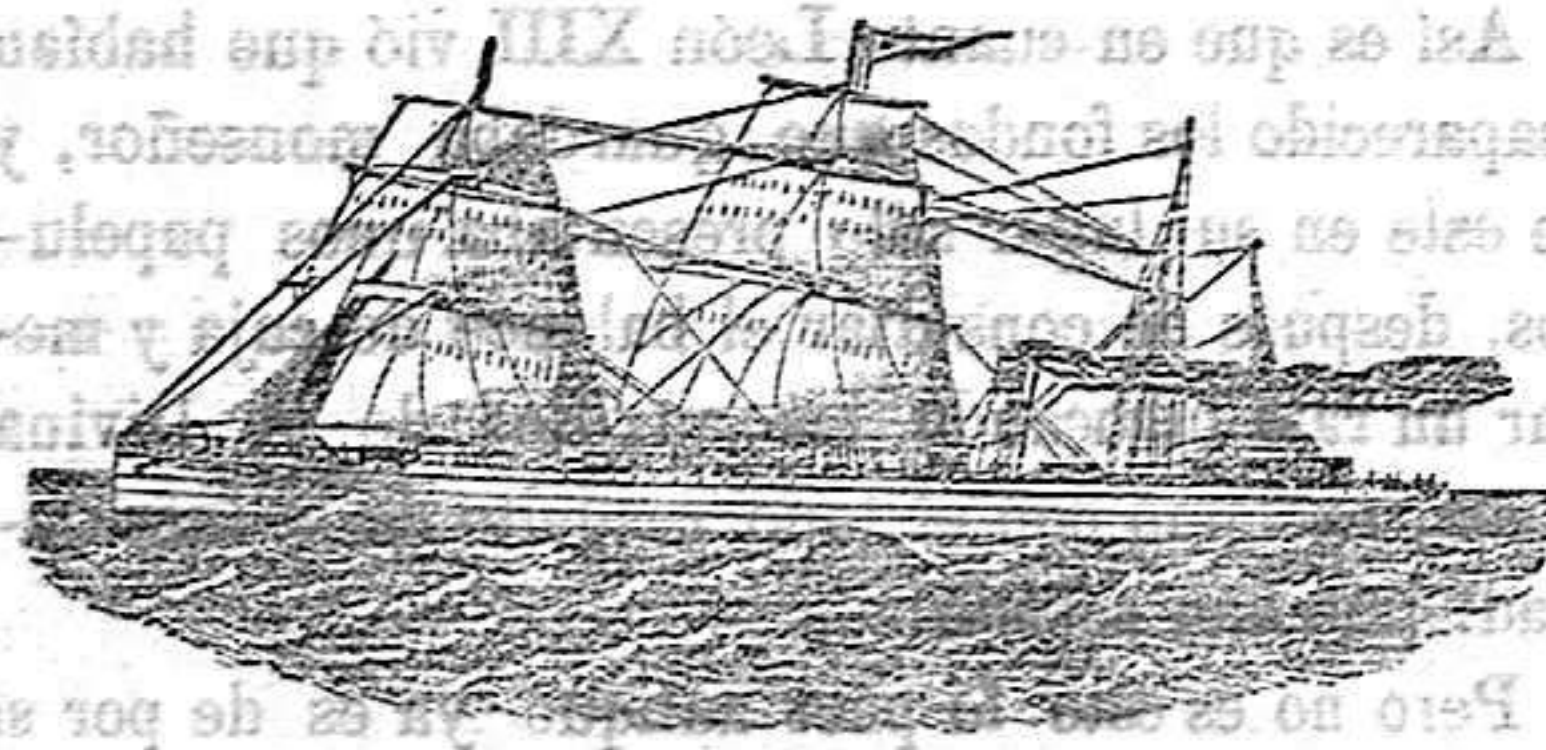
LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Suscripción: 1 Peseta al mes.—Número suelto 10 Cts.

Se suscribe en la Redacción y Administración: Calle del Conquistador núm. 43 y en el Casino Republicano, Minonas 41

Toda la Correspondencia se dirigirá al Administrador D. Miguel Roca



Linea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el día 20 del presente mes, directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5500 toneladas

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Precios de pasaje . . . (PUERTO-RICO . 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
 . . . (HABANA 1.ª . . . 130.—2.ª . . . 90.—3.ª . . . 35.

Informarán sus cosingnarios: Martinez y Planas—San Juan, 20 9—10

IMP. DEL COMERCIO: CONQUISTADOR, 43